

# EUCON SUPERIOR BLOCK

ADITIVO PLASTIFICANTE PARA PRODUCTOS DE MAMPOSTERÍA DE CONCRETO

## DESCRIPCIÓN

**EUCON SUPERIOR BLOCK** es un aditivo a base de tensoactivos, especialmente diseñado para facilitar la producción de prefabricados. Su acción plastificante mejora la apariencia, moldeabilidad de las mezclas secas y sus propiedades dispersantes al igual que sus componentes mejoran de manera notablemente el desarrollo de resistencias así como el acabado de las piezas de block. Es un aditivo sin adición de cloruros.

## APLICACIONES PRINCIPALES

**EUCON SUPERIOR BLOCK** se emplea en la fabricación de:

- Bloques.
- Tubería.
- Tejas.
- Adoquines
- En general en elementos de concreto prefabricado.

## BENEFICIOS

- Mejora la resistencia del bloque o el elemento prefabricado a todas las edades con lo cual pueden reducirse los ciclos de curado a vapor.
- Disminuye el desperdicio de piezas debido al desarrollo de resistencias a temprana edad con lo cual las piezas son menos susceptibles a fracturarse y por lo tanto pueden manipularse con mayor seguridad.
- Mejora la textura y aclara el color del bloque.
- Mejora el acabado del elemento prefabricado, produciendo bordes más definidos.
- Con dosis bajas se logran excelentes resultados en el bloque.

## INFORMACIÓN TÉCNICA

Densidad: 1.03 +/- 0.01 g/ml  
pH: 10.00 +/- 1.00  
Líquido color amarillo traslucido

## DOSIFICACIÓN

**EUCON SUPERIOR BLOCK** es usado a una dosificación de 75 a 300 mL por cada 100 kg de cemento dependiendo del diseño y tipo de agregado. Se recomienda hacer ensayos previos para establecer la dosis según los requerimientos.

## INSTRUCCIONES PARA SU USO

**EUCON SUPERIOR BLOCK** puede ser adicionado manualmente o con equipo dosificador automático. Es preferible adicionar al agua de mezcla para mejor disolución y distribución del aditivo durante el tiempo de mezcla de cada batchada.



EUCUID CHEMICAL

The Euclid Chemical Company  
01 800 8 EUCLID, Centro (55) 5864 9970  
Norte (81) 8048 0810, Occidente (33) 3633 6031  
[www.eucomex.com.mx](http://www.eucomex.com.mx)



## ENVASE

- Cubetas de 19 L.
- Tambores de 200 L.
- Granel

## PRECAUCIONES/RESTRICCIONES

- Se sugiere firmemente que se realicen mezclas de prueba. Por favor consulte a su representante local de ventas de The Euclid Chemical Company para verificar las dosificaciones correctas de acuerdo a la aplicación.
- No permita que el producto se congele. Nunca agite el material con aire.
- Los cambios en los tipos de cemento, agregados y la temperatura modifican el desempeño de los aditivos en la mezcla de concreto variando resultados en el concreto fresco o endurecido. En coordinación con el Asesor Técnico Comercial Euclid-México de la región, es fundamental efectuar pruebas de desempeño de los aditivos bajo las condiciones propias de cada obra. De ésta manera, se podrá definir la solución que ofrezca un mejor costo-beneficio a nuestros clientes.
- Agite el producto antes de usar.
- El producto debe almacenarse en su envase original, bien cerrado, bajo techo, en un lugar fresco y seco.

**Vida útil:** 12 meses en el envase original cerrado.

**Nota:** Para mayor información sobre este producto diríjase al Departamento de Atención a Clientes The Euclid Chemical Company México o a su Asesor Técnico - Comercial en la Región. Los resultados que se obtengan con nuestros productos pueden variar a causa de las diferencias en la composición de los substratos sobre los que se aplica o por efectos de la variación de la temperatura y otros factores. Por ello recomendamos hacer pruebas representativas previas a su empleo en gran escala. The Euclid Chemical Company se esfuerza por mantener la alta calidad de sus productos, pero no asume responsabilidad alguna por los resultados que se obtengan como consecuencia de su empleo incorrecto o en condiciones que no estén bajo su control directo. La única garantía sobre los productos Euclid, fabricados o comercializados por The Euclid Chemical Company, se describe en la página 1 de este catálogo.

**Esta ficha técnica anula y sustituye a todas las versiones anteriores  
y tiene vigencia a partir del 1 de Junio de 2011 y vence el 31 de Mayo del 2012**